

Santiago, 23 de junio de 2026

Señora
Catherine Tornel Leon.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

“HECHO ESENCIAL”

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY STEPSTONE REAL ESTATE PARTNERS IV
REF.: COMUNICA DISMINUCIÓN DE CAPITAL

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y encontrándome debidamente facultado en calidad de gerente general de Administradora General de Fondos Security S.A. (en adelante la “Administradora”), por la presente informo a Usted como hecho esencial de **Fondo de Inversión Security Stepstone Real Estate Partners IV** (en adelante el “Fondo”), de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.1 del número DOS. del título X del Reglamento Interno del Fondo, lo siguiente:

1. Con fecha **martes 30 de junio de 2026**, se realizará una disminución de capital en una sola parcialidad por un monto total de **USD 542.059,99** a través de la disminución del valor de cada una de las cuotas de Fondo.
2. El valor para pagar por cada una de las cuotas del Fondo será el siguiente:

Serie	Monto USD por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
SERIE A	16.966,63	0,040051721
SERIE D	478.658,49	0,044111843
SERIE S	46.434,87	0,044212948

3. La disminución del valor cuota se realizará el día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, es decir, el **sábado 27 de junio de 2026**.

4. El pago de la disminución de capital se efectuará a los aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo al quinto día hábil anterior a la fecha de pago. Dicho pago se efectuará mediante transferencia electrónica según indique el aportante.

Finalmente, cabe precisar que el pago por disminución de capital no reducirá el número de cuotas de cada Aportante.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Jorge Meyer de Pablo
Gerente General

Administradora General de Fondos Security S.A.